



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

## ACTA DE FALLO

**CONCURSO No. :** CONC-010-CUAAD-2015  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO  
**O B R A:** PEIFCU\_CUAAD\_MANTENIMIENTO AL RECUBRIMIENTO IMPERMIABILIZANTE HUENTITAN

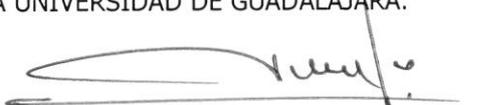
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS **09:42** HORAS DEL DIA 29 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE **2015**, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL PISO DOS DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO SITUADA EN EL EXTREMO NORTE CALZADA INDEPENDENCIA 5075 COLONIA HUENTITAN EL BAJO EN GUADALAJARA JALISCO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **ARQ SALVADOR ALVIZO LOZANO** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

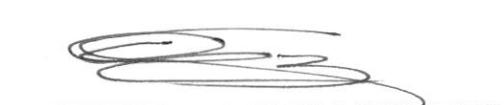
**NOMBRE DE LA EMPRESA JOSE GANEM GUILLEN HERNANDEZ**

**POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$ 1'497,555.36 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.)**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 18, 31, 32, 33, 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

  
**ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y  
ADQUISICIONES

  
**MTRA. EVA GUADALUPE OSUNA RUIZ**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE  
COMPRAS Y ADQUISICIONES